



17 de mayo de 2023  
**Circular VAS-9-2023**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Reciban un cordial saludo. Con el afán de mantener una sana y eficiente ejecución de los presupuestos asignados a programas y proyectos de Acción Social, se recuerda las fechas relacionadas con la ejecución presupuestaria 2023:

Proceso	Fecha límite en la VAS
Recepción de documentos de gasto para la ejecución del 50% del presupuesto	Viernes 30 de junio de 2023
Ejecución del 100% de las partidas "5-01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario"	Viernes 30 de junio de 2023
Recepción de modificaciones presupuestarias	Viernes 20 de octubre de 2023
Recepción de documentos de gasto 2023, incluye adelanto o liquidación de viáticos (coordinar con la Unidad Académica para el cumplimiento de este plazo)	Viernes 11 de noviembre de 2023
<b>Nota: El horario de recepción de los documentos en las fechas indicadas será hasta a las 5:00 pm.</b>	

Las personas responsables de programas y proyectos deben coordinar con la Jefatura Administrativa de su unidad y establecer las previsiones necesarias con el propósito de remitir, ante esta Vicerrectoría, dichos documentos en las fechas indicadas.

En relación con el 50% de la ejecución esperada al **30 de junio de 2023**, se les informa que las personas responsables de programas y proyectos de Acción Social deben remitir mediante oficio, a más tardar en dicha fecha, el **plan de ejecución presupuestaria** que incluya:

- ⑩ **Actividades o procesos por realizar.**
- ⑩ **Fechas de cumplimiento.**
- ⑩ **Monto y justificación de los objetos de gastos.**





Circular VAS-9-2023  
Página 2

Lo anterior con la finalidad de valorar dicha solicitud y por tanto, no subejecutar los recursos presupuestarios asignados.

Con mis atentos saludos,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

Mag. Patricia Quesada Villalobos  
**Vicerrectora**

MSG

C. Archivo